



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DICONSA, S.A. DE C.V.  
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

--En la alcaldía de Tlalpan, en la Ciudad de México, siendo las doce horas, del miércoles catorce de agosto de dos mil veinticuatro, se reunieron en la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024 de Diconsa, S.A. de C.V., misma que se desarrolló de manera presencial en las instalaciones de la empresa, contando con la participación de los CC. Licenciado Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional y Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia de Diconsa. S.A. de C.V.; el Licenciado José Saúl Gutiérrez Villarreal, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y Vocal Suplente por la Titular del Órgano Interno de Control Específico en Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX); la Licenciada Elizabeth Milagros Solano Haro, Gerente de Control Presupuestal y Suplente del Responsable de la Coordinación del Archivo de Concentración; el Licenciado Omar Humberto Barrita Lazcano, invitado de la Unidad de Administración y Finanzas; los Licenciados David Pérez Mondragón y Omar Pedraza Ramírez, invitados de la Dirección Comercial; la Licenciada Gabriela Hinojosa Maldonado, invitada de la Dirección de Operaciones y el Licenciado Brandon Iván López López, Apoyo de la Unidad de Transparencia, para llevar a cabo la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024 de Diconsa S.A. de C.V., bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

<b>Primero</b>	Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
<b>Segundo</b>	Lectura y Aprobación del Orden del Día.
<b>Tercero</b>	<b>Confirmar, modificar o revocar la <u>versión pública</u> de la documentación para atender la solicitud de acceso a la información con folio 330012224000202.</b>
<b>Cuarto</b>	<b>Asuntos Generales</b>

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**PRIMERO. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.** -----

--El Licenciado Miguel Zurita Falcón, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, informó al Pleno que con el apoyo de la Unidad de Transparencia constató la existencia del Quórum Legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad a la lista de asistencia; por lo que declaró legalmente instalada la **Décima Octava Sesión Extraordinaria 2024** del Comité de Transparencia de Diconsa S.A. de C. V. -----

**SEGUNDO. Aprobación del Orden del Día.** -----

--Una vez declarado existente el Quórum Legal, el Suplente del Presidente del Comité, sometió a consideración del Pleno la aprobación del **Orden del Día**, previsto para el desarrollo de la sesión, constituyéndose el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo 01/18ª EXT /2024** -----

**El Pleno del Comité de Transparencia de Diconsa S.A. de C. V., aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, previsto para desarrollarse en la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2024.** -----

--**TERCERO. Confirmar, modificar o revocar la versión pública de la documentación para atender la solicitud de acceso a la información con folio 330012224000202.** -----





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DICONSA, S.A. DE C.V.  
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

--Siguiendo con el uso de la voz, el apoyo de la Unidad de Transparencia señaló: -----

--1.- Con fecha 19 de junio del 2024, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información **330012224000202**, en la cual el peticionario solicitó: -----

*"Solicito todos y cada uno de los documentos entregables que acrediten la prestación del servicio, actas de entrega recepción, finiquito. Así como las cotizaciones y estudios de mercado del siguiente contrato:  
LA-008VSS005-E35-2019  
ADQUISICIÓN DE LLANTAS, CÁMARAS Y CORBATAS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE DICONSA.  
Contrato con el proveedor CREDIMOSA SA DE CV." (sic)*

--2.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de Diconsa S.A. de C. V. a través de los siguientes oficios, solicitó a las áreas correspondientes realizar la búsqueda de la información arriba señalada: -----

Área	Oficios
Unidad de Administración y Finanzas	DICONSA- DAJ- UT-245-2024
Dirección Comercial	DICONSA- DAJ- UT-246-2024
Dirección de Operaciones	DICONSA- DAJ- UT-247-2024

--3.- En tal virtud, se recibió de las áreas antes mencionadas su pronunciamiento al respecto: -----

Área	Oficio	Sentido de la respuesta
Unidad de Administración y Finanzas	DICONSA-UAF-HBRG-521-2024	Solicita poner a disposición la información previo pago
Dirección Comercial	DICONSA/DC/GAAL/SNAT/DPM/194/2024	No proporciona información
Dirección de Operaciones	DO/MEJP/1695/2024	Proporciona información de carácter público

--4.- En fecha 12 de julio del año en curso, se puso a disposición la información en copia simple. -----

--5.- En fecha 25 de julio del 2024, la persona solicitante realizó el pago de la información puesta disposición por la Unidad de Administración y Finanzas, por lo que a través del oficio DICONSA-DAJ-UT-323-2024, esta Unidad de Transparencia requirió al área correspondiente la entrega de la información requerida por la persona solicitante. -----

--6.- Por lo anterior, se recibió del área correspondiente su pronunciamiento al respecto: -----

Área	Oficio	Sentido de la respuesta

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**DICONSA**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DICONSA, S.A. DE C.V.  
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

Unidad de Administración y Finanzas	DICONSA-UAF-HBRG-589-2024	Entrega la información en versión pública.
-------------------------------------	---------------------------	--

--Del análisis practicado a la documentación antes referida, la Unidad de Transparencia **verificó que la misma contiene información que de conformidad con lo previsto en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los “Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas”, se considera de carácter confidencial**, toda vez que, parte de los documentos adjuntos contienen datos personales como correo electrónico particular, entre otros, susceptibles a ser testados, poniendo a su consideración la versión pública de las documentales referidas, para su posterior entrega a la persona ciudadana requirente. -----

--Es importante mencionar que la versión pública fue elaborada por el área administrativa responsable y revisada por esta Unidad de Transparencia para conservar únicamente como confidenciales los Datos Personales que fueron localizados en los documentos objeto de análisis. -----

--Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos: -----

**PRIMERO. Se confirma, modifica o revoca, la versión pública de la documentación presentada.**

La Unidad de Transparencia le informará a la persona solicitante que el Comité de Transparencia **confirma, modifica o revoca, la versión pública de la documentación presentada** por la Unidad de Administración y Finanzas, para atender la solicitud de acceso a la información con folio **330012224000202**, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia.** Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará al peticionario el acuerdo aprobado por el Comité.

**TERCERO. Plazo de notificación.** Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha **no posterior al 14 de agosto de 2024**

--El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de la Unidad Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

**ACUERDO 02/18ª EXT/2024** -----

**Con fundamento en el artículo 61 fracción II, 113 fracción I, 141 y 163 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se CONFIRMA la versión pública de la documentación para atender la solicitud de acceso a la información con folio 330012224000202.** -----

**CUARTO. Asuntos generales.** -----





**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**DICONSA**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DICONSA, S.A. DE C.V.  
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

--Al no haber asuntos pendientes por tratar, el Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, agradeció la asistencia de los integrantes del Cuerpo Colegiado, dando por concluidos los trabajos de la Décima Octava Sesión Extraordinaria de 2024 del Comité de Transparencia de Diconsa, S.A. de C.V. a las 12:15 horas del día de su inicio. -----

**Lic. Miguel Zurita Falcón**  
Gerente  
Jurídico Institucional y  
Suplente del Presidente del Comité de  
Transparencia

**Lic. José Saúl Gutiérrez Villarreal**  
Titular del Área de Quejas, Denuncias e  
Investigaciones y  
Suplente del Titular del Órgano Interno de  
Control

**Lic. Elizabeth Milagros Solano Haro**  
Gerente de Control Presupuestal y  
Suplente del Responsable de la Coordinación del  
Archivo

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

